MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2° DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
1519
FECHA
16-12-2015
ROL S.I.I
2238-17
AMPLIACIÓN

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

☑ URBANO	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO **20014** de fecha **16/09/2015**
E) El Decreto Supremo **N° 150 del 27-02-2010** que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**
a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **PLUTON**
N° **02116** Lote N° ------ Manzana ------ Sector
URBANO Zona **ZHR6**
de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba **MANTIENE** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959
además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
Artículo 5.1.7. de la O.G.U.C.
(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
HUICHAQUEO TEMO CARLOS	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
------	------
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del **ARQUITECTO**	R.U.T.
------	------
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** RESPONSABLE	R.U.T.
JARA FERNANDEZ CARLOS ARTURO	
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
------	------

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	216			
NIVEL	**DESTINO**	**MATERIALIDAD**	**SUPERFICIE M2**	**VALOR**
1	Vivienda	E4	71,15	6.045.900
TOTALES			71,15	6.045.900
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			139,63	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					6.045.900
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	90.689
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	4706192		(-)	8.927
TOTAL A PAGAR					81.762
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4706192	FECHA		16/09/2015

NOTAS :

1	No se efectuó visita a terreno.
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
4	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
5	Construccion acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y
6	El Ingeniero Constructor, Profesional responsable de la obra, será representado por Carlos Jara Fernández, Rut: 6.098.544-8
7	Se acoge al D.F.L N° 2 de 1959.
8	El presente Permiso aprueba O.M. Catástrofe Art.5.1.4 N°7 con destino VIVIENDA. Enterando un total edificado de 139.63 m2. Emplazado en un terreno de 216 m2.
9	CARPETA 1247AÑO 2015. SEO-20014 con fecha del 16-09-2015.
10	Posee una recepción definitiva N°60 con fecha 06-04-2000 con una superficie anteriormente aprobada de 68.48m2.

CCL

CAROLINA CONTRERAS LEAL
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

DIRECTOR
MARCELO CARNIERI
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES